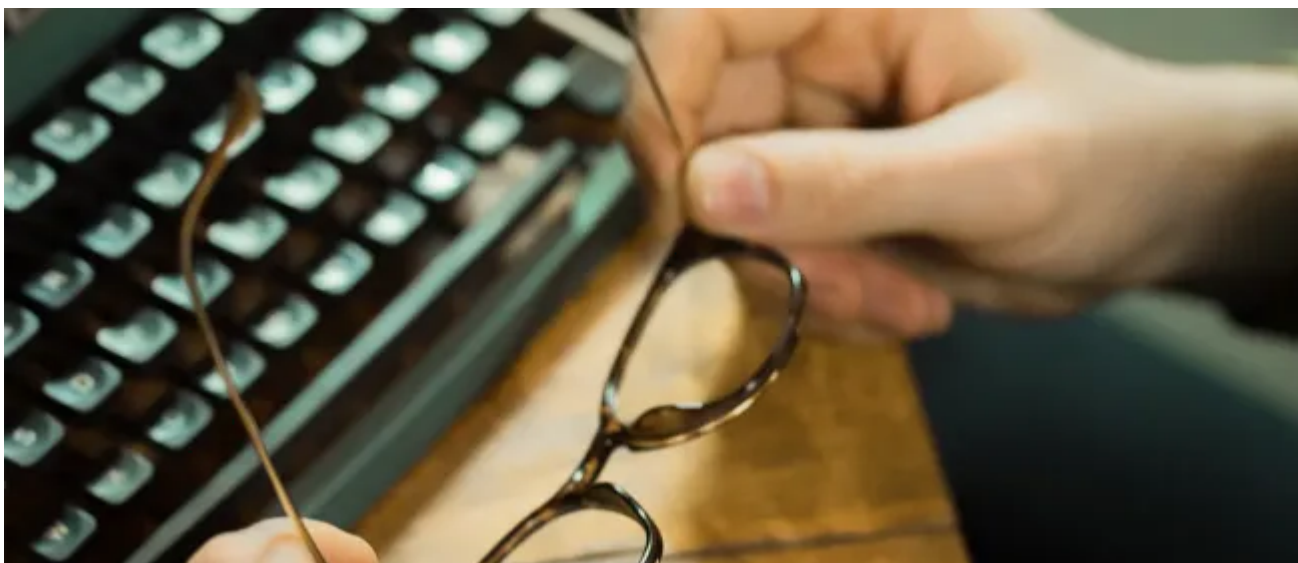


## Vox populi, vox Dei



Tiempo de lectura: 9 min.

[Luis Manuel Aguana](#)

Mié, 12/04/2017 - 18:29

*“La voz del pueblo es la voz de Dios”...*

## **Dedicado a los caídos del 11 de Abril de 2002**

No cometo ninguna indiscreción al contar que una vez el Dr. Enrique Tejera París me dijo en una reunión, en tono de fuerte reclamo: “¡Jovencito! ¡Yo he estado en tres golpes, dos buenos y uno malo, y en todos la constituyente se hizo después que estás en el gobierno!”. Y digo que no la cometo porque el mismo Dr. Tejera declaró su participación en esos tres golpes a la prensa ucevista (ver Homenaje a Enrique Tejera París, en <http://univnoticias.com/wp/index.php/20...era-paris/>). Con mucho respeto le contesté, “será entonces esta la primera vez”, poniéndome a contravía en esa oportunidad de lo que todo el mundo pensaba y todavía piensa del curso histórico que debe llevar ese proceso.

Y no era la altanería de un “jovencito”, que por lo demás yo era –y todavía soy- en comparación con el recorrido histórico de ese bastión de la historia contemporánea de Venezuela que fue el Dr. Tejera París, sino del razonamiento que en esa ocasión le di, y todavía le doy, a aquellos que piensan que esa es una suerte de designio histórico inevitable, que se debe repetir como un mantra una y otra vez en Venezuela, sugiriendo que la historia debe volver a repetirse para la desgracia de todos los venezolanos.

Venezuela está pasando por un proceso de destrucción nunca antes visto, semejante al de una guerra, con muertos incluidos. No tenemos en nuestros anales históricos alguna referencia con la que comparar esta plaga que ha descendido sobre nosotros. Podemos efectivamente analizar todas las causas por la cuales caímos en esta desgracia pero de ninguna manera la historia pasada nos sirve como orientación para estudiar qué es lo que debemos hacer para salir de ella. ¡Debemos innovar! “O inventamos o erramos” decía el Maestro del Libertador, Don Simón Rodríguez...

La solución que indicaba el Dr. Tejera París y aun sugieren tercamente algunos líderes políticos opositores, a los que se suman connotados formadores de opinión pública, es que debe ocurrir primero la “caída del régimen”, y que de la mano de un “gobierno de transición cívico-militar” se convoque posteriormente a un proceso Constituyente. Esa es, de acuerdo con ellos, la receta histórica que debe aplicarse en Venezuela. O mejor, debo decir, la aplicación de la manida foto amarillenta de la historia de los cambios bruscos de gobierno en Venezuela.

Pero esa foto amarillenta debe ahora actualizarse a una película digital de alta resolución y trasladarse a las condiciones del presente, tomando en consideración ahora a unas Fuerzas Armadas completamente desmanteladas y secuestradas por el narcotráfico, prácticamente dueñas del negocio de la comida en el país, un sistema de inteligencia del régimen, entrenado por quienes fueron formados en la Stazi de la Alemania comunista, que conoce quien, cuando y donde se mueve algún componente militar a cualquier hora, una oposición oficial completamente desarticulada y ansiosa de poder y dinero, sin ningún plan coordinado adonde conducir el país. Ese panorama lamentable hace extremadamente difícil que se repita la receta histórica del golpe “bueno” que algunos aspiran que se produzca en Venezuela.

Tengo la teoría de que la situación trágica de Venezuela se ha alargado innecesariamente porque precisamente mucha gente de la oposición formal, conjunta o separadamente, se han dedicado a esperar que esa foto amarillenta se repita; y en el medio de esa desesperación, que es también la de todos, están perdiendo el control, y cualquiera que diga “¡calle!” puede ocasionar un descalabro trágico, esperando que el gobierno caiga debido a la violencia generalizada. Eso puede, como puede no pasar. Y dependerá de hasta donde decida el régimen aplicar la represión. Cuba ya lleva más de 50 años en eso, llevando la represión a extremos inimaginables, como ya estamos empezando a experimentar aquí, al ver el ejemplo de la Guardia Nacional y la PNB disparar sobre los manifestantes, dejando caer bombas lacrimógenas desde helicópteros sobre la multitud, disparando gas tóxico dentro de los centros comerciales y de salud, persiguiendo venezolanos.

En otras palabras, la estrategia que percibimos de la oposición oficial es salir del régimen a como de lugar, con toda la gente que se pueda reunir en la calle, sin importar quien salga herido, muerto o desaparecido, sin un horizonte claro de quien o que vendrá luego, después que hipotéticamente el gobierno caiga por crisis, para ver después lo que hacemos. Esa es la versión clásica del “como vaya viniendo vamos viendo” de Eudomar Santos. Al menos cuando teníamos la fotografía vieja y amarillenta, “alguien” sabía lo que vendría y estaba en control. ¿Es ese el mismo caso de ahora? Viendo en retrospectiva a los actuales personajes opositores, lo dudo mucho. Entonces, algunos de ellos están apostando que de ese caos salga la libertad. Mala apuesta porque eso, mis queridos amigos, no existe.

Y de paso algunos indican que del gobierno que salga de ese caos, alguien se “comprometerá” a garantizarnos a los venezolanos un proceso constituyente limpio para reconstruir institucionalmente al país. Después que me cuenten una de vaqueros. Es eso precisamente lo que han hecho los gobernantes desde hace más de 180 años en Venezuela después de acceder al gobierno por la vía rápida: acomodar la constitución como un traje a la medida para su permanencia en el poder. De ocurrir eso prefiero defender la maltrecha Constitución de 1999 y seguir en la lucha por el cambio político de la mano del Poder Originario.

Me preguntarán ¿y cuál es tu planteamiento entonces? Innovar. Desde la ANC le planteamos al país un procedimiento inédito, constitucional, pacífico y electoral, pero sobre todo controlado para solucionar la crisis, que recorre un camino difícil pero posible, sobre la base del ejercicio del derecho ciudadano de los venezolanos a la participación política; y que de acuerdo al Artículo 347, al ser depositarios del Poder Constituyente Originario, podemos convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Lo llamamos “Bases Constituyentes, Propuesta de los Ciudadanos para la Reconciliación y el Cambio” (verlo en [http://ancoficial.blogspot.com/p/docume ... tales.html](http://ancoficial.blogspot.com/p/docume...tales.html) ). En ese procedimiento se ejecutan todos los artículos del Título IX, De la Reforma Constitucional, Capítulo III, De la Asamblea Nacional Constituyente, de la Constitución, haciendo efectivos los Artículos 347, 348, 349 y 350, concretando así el desconocimiento a la autoridad constituida a favor de los ciudadanos.

De esta manera seguimos una ruta apegada estrictamente a la Constitución comenzando por la organización ciudadana para recoger las manifestaciones de voluntad necesarias, establecidas en el Artículo 348 (15% del Registro Civil y Electoral) para convocar al Poder Constituyente Originario y elegir a una Asamblea Nacional Constituyente, sin intervención de los Poderes Constituidos (Presidente de la República, TSJ, CNE, AN, y Poder Moral). Es allí donde contestamos “como se come” el desconocimiento establecido en el Artículo 350, dándole curso a lo he hemos llamado una Insurrección Civil Constitucional (ver [http://ticsddhh.blogspot.com/2017/02/in ... ional.html](http://ticsddhh.blogspot.com/2017/02/in...ional.html) ), canalizada de una manera ordenada y organizada.

Una vez reunidas esas voluntades, acto seguido, una entidad establecida por el mismo pueblo al firmar la convocatoria, el Consejo Nacional Constituyente, tomará el control de la administración del proceso constituyente hasta la elección final de los Constituyentes. A partir de su instalación, la Asamblea Nacional Constituyente tiene la potestad de hacerse cargo de la remoción de los Poderes Públicos que considere convenientes, y proceder a la designación de un gobierno de transición hasta la aprobación de una nueva Constitución, con la subsecuente elección de los nuevos Poderes Públicos. De acuerdo al Artículo 349, “los poderes constituidos no podrán en forma alguna impedir las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente”.

El Consejo Nacional Constituyente no gobernará al país, ni le dará un golpe de Estado al gobierno. Su misión es conducir el proceso constituyente originario hasta la elección de la Asamblea Nacional Constituyente. El gobierno deberá permanecer en su lugar hasta que la Asamblea sea electa y decida su destino. Aquí no hay “golpe de Estado”.

Y algunos me dirán, ¿y ustedes creen que el gobierno lo va a aceptar? No, no lo creemos. Sin embargo, está en la obligación de hacerlo y quien lo debe garantizar es la Fuerza Armada Nacional, a tenor de lo siguiente: Artículo

5: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo... Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”; Artículo 7: “La constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta constitución”; Artículo 347: “El pueblo de Venezuela es el depositario del Poder Constituyente Originario...”; Artículo 328: “La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y la soberanía de la Nación...”.

Entonces, la Fuerza Armada Nacional estará en la obligación de garantizar y hacer cumplir la voluntad del pueblo de Venezuela expresada en sus manifestaciones de voluntad, al alcanzarse el mínimo requerido del 15% establecido en el Registro Civil y Electoral, de acuerdo al Artículo 348 de la Constitución.

Pero, ¿será eso posible en el estado ya descrito de las Fuerzas Armadas? Pienso que no les quedará otro camino como un todo institucional si no desean, como estamos seguros que no desean, salir a matar gente en las calles. De hecho creo que esperan una solución como esta. Sería la puerta franca, abierta y civilizada que les estaría brindando el pueblo venezolano para canalizar constitucionalmente la crisis y re institucionalizar al país. Sería la presión correcta, precisa e institucional que no implicaría el ya manoseado “golpe cívico-militar” salido de las componendas por el poder, marcado por intereses inconfesables, sino la subordinación a las que se deben como militares a un gobierno de civiles, en el acatamiento de la decisión del Soberano.

El pueblo venezolano tiene el legítimo derecho de echarse a las calles a protestar por una situación que ya es intolerable, pero la dirigencia política tiene concomitantemente la altísima responsabilidad de conducir esa protesta de una manera clara y efectiva que la conduzca al éxito de sus reivindicaciones. De otra manera, seguiremos viendo a un pueblo frustrado y hambriento muriendo en las calles a manos de una dictadura genocida.

La Constituyente Originaria no está reñida con la protesta cívica, todo lo contrario. Será producto de ella si entendemos que debemos ganarnos ese derecho en la calle si se canaliza correctamente la energía popular en esa dirección, por parte de una dirigencia responsable. ¿Será posible que la sindéresis y la racionalidad de la dirigencia política venezolana priven sobre ese designio histórico que me martillaba el Dr. Enrique Tejera París, como curso inevitable de la situación política de Venezuela? No lo creo, pero les doy el beneficio de la duda. Al menos no será por falta de propuestas y voluntad de cambio de la gente. Al final la decisión será siempre del Soberano pueblo de Venezuela: Vox populi, vox Dei...

Caracas, 11 de Abril de 2017

PD. Hoy se cumplen 15 años de los trágicos sucesos del 11 de Abril del año 2002. Un homenaje a los caídos en la histórica marcha y una oración por el descanso eterno de sus almas. Sus vidas no se habrán perdido en vano si los que quedamos vivos seguimos luchando por hacerles justicia, recuperando la libertad por la que ellos murieron...LMA

*Blog:* <http://ticsddhh.blogspot.com/>

*Email:* [luismanuel.aguana@gmail.com](mailto:luismanuel.aguana@gmail.com)

*Twitter:* @laguana

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)